

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se  
Resolución N°



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0828-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0665-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo de 2019, se resuelve: DESIGNAR el **Comité Evaluador de Documentos**, para la evaluación de la documentación que ha culminado su período de retención en el Archivo Central y que pertenece a diversas Oficinas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que la Jefe de la Unidad de Archivo Central, con el Oficio N° 139-2019-UNHEVAL-SG/UAC-J, solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 0665-2019-UNHEVAL, en la designación del cargo de Presidente y representante de Asesoría Legal, de conformidad a la Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, Resolución Jefatural N° 073-85/AGN-JY y la Dirección N° 001-2018-AGN/DNDAAI;

Que la Secretaria General, con el Oficio N° 584-2019-UNHEVAL/SG, solicita la reconfirmación de la Comisión de la siguiente manera: Rector o su representante, quien lo preside (o en todo su caso su despacho debe precisar si en la referida conformación se va a designación a un representante en su reemplazo); Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Director(a) o Jefe/a titular de la unidad de organización que produce los documentos evaluados; Jefe de la Unidad de Archivo Central, quien actúa como Secretario(a) Técnico(a); en mérito al inciso b. del numeral 6.3 de la Directiva N° 008-2019-AGN-DDPA, Directiva para la Elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos de las Entidades Públicas, aprobado con Resolución Jefatural N° 028-2019-AGN/J, del 24.ENE.2019, emitido por el Jefe Institucional de Archivo General de la Nación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5197-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

1° **RECONFORMAR** el **Comité Evaluador de Documentos**, para la evaluación de la documentación que ha culminado su período de retención en el Archivo Central y que pertenece a diversas Oficinas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Secretaria General de la UNHEVAL, **Presidente**
- 1.2. Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, **Miembro**
- 1.3. Director o Jefe titular de la unidad de organización que produce los documentos evaluados, **Miembro**
- 1.4. Jefe de la Unidad de Archivo Central, **Secretario Técnico**

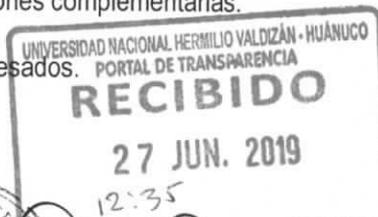
2° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Archivo Central adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR

  
**Abog. YERSELY RAQUEL FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH-SUEyC-UAC-File-Archivo

Abog. Yersely Raquel Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL